



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.,

10 SEP 2020

PROCESO: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00452-00
CUADERNO: 1

En atención al estado de las actuaciones y los documentos que anteceden, el despacho **DISPONE**:

- 1. REQUERIR**, a la parte ejecutante, a fin de que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º del proveído de fecha 14 de enero hogaño, obrante a fol. 27 de la presente encuadernación.
- 2. COMUNICAR** al demandado vía telegráfica, respecto de la existencia y tramitación de la presente acción que cursa en este estrado judicial en su contra.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>068</u>
HOY: <u>11 SET. 2020</u>
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria